

EXPEDIENTE Nº: 4311242

FECHA: 29/05/2015

## INFORME FINAL

### EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>Denominación del Título</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN LITERARIA Y TEATRAL EN EL CONTEXTO EUROPEO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
<b>Universidad (es)</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
<b>Centro (s) donde se imparte</b>	NO
<b>Menciones/Especialidades que se imparten en el centro</b>	-ESPECIALIDAD EN METODOLOGÍAS, TEORÍAS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EN LA LITERATURA ESPAÑOLA E HISPANOAMERICANA -ESPECIALIDAD EN INTERCULTURALIDAD TEATRAL EUROPEA
<b>Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título</b>	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios, la organización del programa, los objetivos y competencias del título, el perfil de egreso de los estudiantes y los criterios de admisión se corresponden con lo establecido en la memoria verificada.

Tanto en dicha memoria verificada como en la página web del título se especifica con claridad el perfil de egreso esperado. Los mecanismos de coordinación docente (horizontales y verticales) son suficientes y aseguran que la carga de trabajo del alumnado así como la planificación temporal estén equilibradas. El título cumple todos los requisitos de admisión que impone la legislación vigente. El módulo de nivelación está correctamente explicado y deja claro quién debe acogerse a él.

Las normas de permanencia están correctamente explicadas y publicadas, y se aplican de manera adecuada. Lo mismo ocurre con el procedimiento de reconocimiento y transferencia de créditos, que consta en la documentación de manera clara, y se aplica conforme a lo comprometido en la memoria verificada.

#### CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información publicada en la Web del título está actualizada parcialmente. Por ejemplo, el documento que figura en la Web con el rótulo de «memoria de verificación» es, en realidad, el formulario de solicitud de verificación y no la última memoria verificada por ANECA.

En la página web del título consta toda la información necesaria para la toma de decisiones del estudiante. La Web general de la UNED informa acerca de los servicios de apoyo de esta universidad

de estudio a distancia.

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos (a través de la plataforma virtual aLF, los estudiantes tienen acceso a la guía completa de cada una de las asignaturas, además de a los foros, chat, cronogramas y recomendaciones para una correcta preparación). De hecho, estudiantes y egresados manifiestan que tuvieron acceso a la plataforma desde el momento en el que se matricularon. Sin embargo, debe destacarse el hecho de que no se hacen públicos los resultados del título en acceso abierto, de manera que la UNED exige una contraseña para acceder a esta información.

El Trabajo Fin de Máster sigue constando en la Web y guías docentes como «Tesis del Máster», cuando en la memoria de seguimiento de 20 de septiembre de 2012 se dijo que debía sustituirse por el rótulo de «Trabajo Fin de Máster». No se ha atendido a esta recomendación.

En el plan de mejora presentado por el responsable del Máster, éste se compromete (1) a que el personal de apoyo de la Universidad incorpore en el apartado «documentación oficial del título» de la página web un documento completo que recoja la última memoria verificada; (2) a sustituir en la página web del título y en las guías docentes el rótulo «Tesis de Máster» por el de «Trabajo Fin de Máster»; y (3) a que se hagan públicos anualmente los indicadores más relevantes del título en la página web del Máster y en la de la universidad.

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El Sistema de Garantía Interno de Calidad garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes; facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título de manera adecuada; y dispone de procedimientos para la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

## **DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

### **CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO**

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El personal académico con docencia en el Máster es suficiente en número y dedicación, y reúne el nivel de cualificación docente e investigadora requerido para el título.

La ratio estudiante/profesor es buena (10,30%) en 2013.

Se han seguido las recomendaciones de la ANECA y de la Comisión de seguimiento del Máster para mejorar la calidad del profesorado y facilitar la formación del mismo. Prueba de ello es la oferta formativa de la UNED para la innovación docente.

### **CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El personal de apoyo es adecuado y su implicación con el título es satisfactoria.

Los recursos materiales, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos responden a la modalidad de enseñanza a distancia. Hay que destacar la transformación tecnológica de la universidad y su implicación en la mejora de los recursos online que es una de las fortalezas destacadas por los estudiantes y egresados del título.

La UNED cuenta con un programa de acogida, dirigido a orientar al estudiante, además del Centro de Orientación y Empleo.

## **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

### **CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se

corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, que se corresponden con el nivel de Máster del Marco Español de Cualificaciones para la Educación superior (MECES).

## **CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

De la evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) debe destacarse, en primer lugar, que la tasa de graduación es del 10,71% en 2012, lo que significa que es muy inferior a la establecida en la memoria verificada (48 %). La tasa de abandono fue del 36,22 en 2011 (50% en la memoria verificada). La tasa de rendimiento fue del 56,60% en 2013. Por su parte, la tasa de eficiencia disminuye: 100% en 2010 a 76,12% en 2013. En la memoria verificada se fija en un 90%.

La satisfacción global de los estudiantes con el Máster evoluciona favorablemente de un 79,97% en 2010 a un 88,49 % en 2014. La satisfacción del profesorado con el título es del 83,33% en 2014. La satisfacción global de los egresados del Máster es del 78,18% en 2013.

Los datos de inserción laboral de los egresados no permiten obtener indicadores fiables sobre este punto, ya que la muestra no es representativa por la baja tasa de respuesta (13 sobre un total de 101). En el plan de mejora redactado por el responsable del Máster, éste señala (1) que la UNED va a solicitar de la ANECA una modificación de la memoria verificada con el fin de establecer unos nuevos porcentajes de la tasa de graduación y de eficiencia. Se afirma que la tasa graduación podría fijarse en un 15% y la eficiencia en un 75%; y (2) que se van poner en marcha mecanismos que permitan obtener datos sobre el grado de inserción laboral de los egresados.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Los siguientes aspectos serán objeto de especial atención durante las próximas fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

- El compromiso de incluir en la Web del Máster la última memoria del título verificada por ANECA con el fin de facilitar a los potenciales estudiantes una información completa y actualizada del Máster.
- El cambio en la página web del título y en las guías docentes de la denominación «Tesis del Máster» por «Trabajo Fin de Máster».
- La solicitud a la ANECA de la modificación de la memoria verificada con el fin de ajustar el porcentaje de la tasa de graduación y de la eficiencia a la realidad actual del título.

Por otro lado, se establecen las siguiente recomendaciones para el Máster:

- La publicación en libre acceso en la Web del Máster de los indicadores de resultados del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito, indicadores de satisfacción y de inserción laboral).
- Potenciar todos aquellos mecanismos de obtención de información cuyos resultados sirvan para poder aportar datos significativos de inserción laboral de los egresados.

El seguimiento de este título por parte de la ANECA tendrá un carácter BIENAL.

En Madrid, a 29/05/2015:

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'R. Van Giel', is written over a horizontal line.

El Director de ANECA